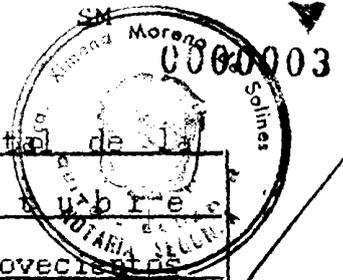




a. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, veinte y seis de Octubre
3 de mil novecientos
4 noventa y cuatro,
5 ante mí, doctora
6 AUMENTO DE CAPITAL Ximena Moreno de
7 Y REFORMA DE ESTATUTOS Solines, Notaria -
8 DE LA COMPAÑIA ANONIMA Segunda, del cantón
9 TRADINGCORP ECUATORIANA Quito, comparece:
10 S.A. el señor Juan Val-
11 verde, en su cali-
12 CUANTIA: S/7.200.000,00 dad de Gerente
13 Dí 4 copias General y como tal
14 Representante Le-
15 gal de " TRADING
16 CORP ECUATORIANA
17 S.A.", según cons-
18 ta del nombramiento que se agrega a la presente. El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta
21 ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me
22 pide elevar a Escritura Pública el contenido de la
23 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO :Sírvasse
24 agregar a su registro de escrituras públicas, una de la
25 cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma
26 de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "TRADING
27 CORP ECUATORIANA S.A.". PRIMERA. OTORGAN
28 TE . Comparece al otorgamiento de la presente Escritura

1 Pública, el señor Juan Valverde, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de " Tradingcorp
3 Ecuatoriana S.A.", según consta del nombramiento que en
4 copia auténtica e inscrita se agrega a la presente
5 escritura como documento habilitante. El señor Juan
6 Valverde es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 de estado civil soltero, domiciliado en Quito. S E

8 G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) La
9 Compañía Tradingcorp Ecuatoriana S.A. fue constituida
10 por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo
11 Segunda de Quito, el veinte y tres de enero de mil
12 novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
13 Mercantil de Quito el veinte de febrero de mil
14 novecientos noventa y dos, con un capital de dos
15 millones de sucres. c) En Junta General Universal de
16 Accionistas de la sociedad realizada en Quito el veinte
17 y cinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se
18 decidió por unanimidad: i. Aumentar el capital social
19 de la compañía en la suma de hasta siete millones
20 doscientos mil sucres (S/7'200.000,00), a pagarse con la
21 reserva por revalorización del patrimonio en Un millón
22 cuatrocientos mil sucres (S/1'400.000,00), y en Cinco
23 millones ochocientos mil sucres (S/5'800.000,00) con los
24 aportes de los accionistas en numerario. ii. Reformar
25 los estatutos en lo concerniente al capital. T E R C E

26 R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L . -

27 En base a la resolución de la Junta de Accionistas antes
28 mencionada, el otorgante aumenta el capital de la



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 Compañía, en la suma de Siete millones doscientos mil
 2 sucres (S/7'200.000,00) que se pagan en la forma
 3 indicada en el literal c) de la cláusula segunda. En el
 4 cuadro que consta a continuación, figura la nómina de
 5 los accionistas de la Compañía, su capital actual, el
 6 capital aumentado, el valor pagado en numerario, el
 7 valor pagado con la reserva por revalorización del
 8 patrimonio, el derecho de preferencia cedido por los
 9 actuales socios a favor de la señorita Margarita Rosales
 10 y el nuevo capital de cada socio. se deja constancia
 11 de que todos los accionistas son de nacionalidad
 12 ecuatoriana.

A

CONTINUACION

VA

EL

DETALLE

DEL

CUADRO

DE AUMENTO

DE CAPITAL

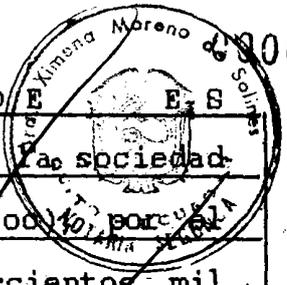
DE LA

COMPAÑIA

TRADINGCORP

ECUATORIANA S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRADINGCORE ECUATORIANA S.A.							
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	VALOR PAGADO CON LA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	VALOR PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	DERECHO DE PREFEREN CIA CEDIDO A FAVOR DE MARGARITA ROSALES	
Cristina Tufiño	400.000	480.000	280.000	200.000	880.000	960.000	
Juan Valverde	400.000	1'284.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000	
Cecilia Casares	400.000	1'284.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000	
Verónica Bravo	400.000	1'284.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000	
Lorena Vaca	400.000	1'284.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000	
Margarita Rosales		1'664.000		1'664.000	1'664.000	- - -	
Suma n :	2'000.000	7'200.000	1'400.000	5'800.000	9'200.000	1'664.000	



000005

C U A R T A . - R E F O R M A D E E S T A T U T O S . -

1 T A T U T O S . - a) El capital actual de la sociedad
 2 es de dos millones de sucres (S/2'000.000,00), por el
 3 aumento de capital de siete millones doscientos mil
 4 sucres (S/7'200.000,00) este se incrementa a nueve
 5 millones doscientos mil sucres (S/9'200.000,00). (b) En
 6 los Estatutos de la Compañía que constan en la Escritura
 7 Pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, el
 8 veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y dos,
 9 se sustituye el actual texto del artículo cuarto por el
 10 siguiente: " El Capital Social de la Compañía es de
 11 NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/9'200.000,00),
 12 dividido en nueve mil doscientas acciones ordinarias,
 13 indivisibles y nominativas de MIL SUCRES cada una,
 14 numeradas del uno al nueve mil doscientos inclusive". El
 15 otorgante ratifica las resoluciones sobre aumento de
 16 capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que fueron
 17 adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas
 18 de la misma realizada en Quito el veinte y cinco de
 19 junio de mil novecientos noventa y cuatro. Q U I N T A .

20 D E C L A R A C I O N J U R A D A . El
 21 otorgante, con la calidad que comparece, declara bajo
 22 juramento, que las cifras del capital constante en los
 23 libros contables y en el cuadro de integración del
 24 aumento de capital, están suscritas y pagadas, son
 25 verdaderas, y que la compañía se encuentra sujeta al
 26 control parcial de la Superintendencia de Compañías.
 27

28 S E X T A . Se agregan a la presente escritura Pública,



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 como documentos habilitantes, una copia certificada del
2 acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía realizada en Quito el veinte
4 y cinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y
5 una copia auténtica e inscrita del nombramiento de
6 Gerente y Representante Legal de " Tradingcorp
7 Ecuatoriana S.A.", otorgado a favor del señor Juan
8 Valverde. Usted Señor Notario se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
10 Escritura Pública Minuta elaborada por el Doctor
11 Francisco Correa, firmado Doctor Francisco Correa
12 Matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve del
13 Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que
14 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
15 legal. Y leída que fue al compareciente por mi la
16 Notaria; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
17 de todo lo cual doy fe, firmado. Señor Juan Valverde.
18 Cédula de ciudadanía número diecisiete cero cuarenta
19 y cuatro setenta y dos seiscientos noventa y tres. -
20 Papeleta de votación número ciento cuarenta y -
21 siete ciento treinta y tres, firmado. Doctora Ximena
22 Moreno de Solines. NOTARIA SE
23 GUNDA DEL CANTON -
24 QUITO A
25 CONTINUACION
26 VAN
27 LOS
28 DOCUMENTOS HABILITANTES :



Quito, 21 de Febrero de 1992

Señor
Juan Xavier Valverde Carrión
Presente.

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRADINGCORP ECUATORIANA S.A.", reunida el 21 de Febrero de 1992, resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**. De acuerdo con los Estatutos Sociales entre otras atribuciones le corresponderá ejercer por sí solo la **REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía.

Muy atentamente,

Martha Cristina Tufiño Rodríguez
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto la designación recaída en mi persona.
Quito, 21 de Febrero de 1992

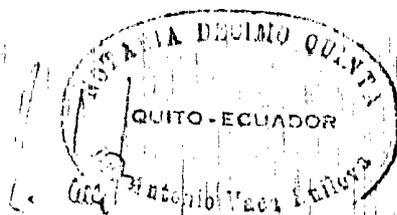
Juan Xavier Valverde Carrión

La Compañía "TRADINGCORP ECUATORIANA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Segura del Cantón Quito, el 23 de Enero de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 20 de Febrero de 1992.



Formulario de inscripción mercantil con los siguientes datos:
Número del No. 889 del 162
de 122
25 FEB. 1992
AUTEN-
EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

V
TIFICACION.- En esta fecha, ante mí el Notario Décimo Quinto del Cantón, me fue exhibido el original del documento que antecede constante de una foja útil, del cual reproduzco tres fotocopias debidamente legalizadas, dos que devuelvo junto con el original al interesado y otra que conservo en el libro de diligencias de esta Notaría, dando fe de su conformidad, exactitud y corrección.-Quito , a veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres.



Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha reproduzco dos fotocopias más del documento que antecede constante de una foja útil. Quito a, veinte y cinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRADINGCORP ECUATORIANA S.A. REALIZADA EN QUITO EL 25 DE JUNIO DE 1994. 00007

En la ciudad de Quito, en la oficina ubicada en la casa Diguja 637, hoy 25 de junio de 1994, a las diez horas treinta minutos, en virtud de la invitación realizada por el Gerente de la compañía Sr. Juan Valverde, se reúnen los socios de la compañía, Señores: Cristina Tufiño, Srta. Cecilia Casares, Srta. Verónica Bravo, representada por el Eco. Gustavo Bravo Rivera según consta del poder general otorgado ante la Notaría Décimo Novena de Quito el 3 de julio de 1994 que se agrega al expediente, y Srta. Lorena Vaca. También se encuentra presente la Srta. Margarita Rosales para los efectos que posteriormente se indican:

El Sr. Juan Valverde indica a los asistentes que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria, si se comprueba la asistencia de todos los accionistas de la compañía para conocer y decidir acerca del siguiente orden del día: Punto único, aumento de capital y reforma de estatutos.

Comprobada la asistencia de la totalidad del capital pagado y con la aceptación unánime de los accionistas concurrentes, se declara formalmente constituida la Junta General Universal, actuando como Presidente el titular, Srta. Lorena Vaca y como Secretario el Gerente Sr. Juan Valverde, para conocer y decidir acerca del orden del día propuesto.

A continuación por orden de la Presidencia se procede a conocer el único punto del orden del día

El Gerente mociona que se aumente el capital de la compañía en S/. 7.200.000, que se paga con la reserva por revalorización del patrimonio en S/.1.400.000, asignándole a cada socio el valor exacto, es decir S/.280.000 a cada uno, y en numerario en S/.5.800.000, con los aportes ya pagados por la Srta. Cristina Tufiño S/.200.000, quien renuncia a favor de la Srta. Margarita Rosales su derecho de preferencia a suscribir S/.960.000 en el aumento, los Sres. Juan Valverde S/.984.000, quien renuncia a favor de la Srta. Margarita Rosales su derecho de preferencia en S/.176.000 en el aumento en numerario, Srta. Cecilia Casares S/.984.000, quien renuncia a favor de la Srta. Margarita Rosales su derecho de preferencia en S/.176.000 en el aumento en numerario, Srta. Verónica Bravo S/.984.000, quien renuncia a favor de la Srta. Margarita Rosales su derecho de preferencia en S/.176.000 en el aumento en numerario, Srta. Lorena Vaca S/.984.000, quien renuncia a favor de la Srta. Margarita Rosales su derecho de preferencia en S/.176.000 en el aumento en numerario, y Srta. Margarita Rosales S/.1.664.000 a quien se le acepta como nueva socia y quien suscribe esta cantidad en virtud de las cesiones de los derechos de preferencia hechas por cada uno

de los socios actuales.

Se deja constancia de que no es necesaria la publicación del aviso a los accionistas por cuanto los socios están presentes y suscriben las acciones según su derecho de preferencia.

Se decide por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de S/.7'200.000, a pagarse en las cifras mencionadas en la forma indicada anteriormente. Una vez inscrita la escritura de aumento de capital y pagadas las acciones suscritas, se emitirán las acciones correspondientes para cada socio, y se canjeará los títulos actuales, para que en los títulos en circulación, conste el capital pagado de la sociedad. Con este aumento de capital, el capital de la compañía se aumentará a la suma de S/.9'200.000 sucres, por lo que también se aprueba por unanimidad reformar los estatutos sustituyéndose el artículo cuarto de los estatutos de la compañía por el siguiente: "El capital de la compañía es de nueve millones doscientos mil sucres, dividido en 9.200 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de S/.1000 cada una numeradas del uno al 9.200 inclusive".

El cuadro del aumento es el siguiente:

CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA

TRADINGCORP ECUATORIANA S.A.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	VALOR PAGADO CON LA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	VALOR PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	DERECHO DE PREFERENCIA CEDIDO A FAVOR DE MARGARITA ROSALES
+ Cristina Tufiño	400.000	480.000	280.000	200.000	880.000	960.000
- Juan Valverde	400.000	1'264.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000
- Cecilia Casares	400.000	1'264.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000
- Verónica Bravo	400.000	1'264.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000
- Lorena Vaca	400.000	1'264.000	280.000	984.000	1'664.000	176.000
- Margarita Rosales		1'664.000		1'664.000	1'664.000	---
Suman:	2'000.000	7'200.000	1'400.000	5'800.000	9'200.000	1'664.000

6



Se faculta al Gerente, para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados en esta Junta, y para reformar el artículo cuarto de los estatutos. A la Escritura correspondiente se agregarán como documentos habilitantes, un cuadro del aumento, en el que constará el valor pagado con los aportes de los accionistas, y demás datos pertinentes; el nombramiento de Gerente, y una certificación otorgada por el Gerente acerca de las resoluciones adoptadas en esta Junta sobre aumento de capital y reforma de estatutos. En caso de cesión de acciones, se decide por unanimidad que los cesionarios tendrán derecho a las acciones a emitirse por este aumento, en proporción a las acciones que adquieran de los actuales accionistas, salvo disposición expresa en contrario en la carta de cesión. Se decide por unanimidad que si existe algún impedimento para pagar el aumento con la reserva por revalorización del patrimonio, se lo pague con cualquier cuenta patrimonial, o que se reduzca el monto del aumento a la cifra por la que existan fondos en las cuentas patrimoniales.

Por concluido el Orden del día, el Presidente concede un receso a las doce horas diez minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta a las trece horas, con la concurrencia de las mismas personas antes indicadas, el Presidente dispone que se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos. En constancia firman todos los asistentes, en Quito, hoy 25 de junio de 1994.

Sr.
PRESIDENTE

Sr. Juan Valverde
GERENTE - SECRETARIO

Srta. Cristina Tufiño

Srta. Cecilia Casares

Srta. Verónica Bravo
Representada por el
Eco. Gustavo Bravo

Srta. Lorena Vaca

Srta. Margarita Rosales

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A**

COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de -
Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



R A Z O N : Cumpliendo lo ordenado por la señora Inten -
denta de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución
número 94.1.1.1.3306, de fecha 7 de diciembre de 1994,
tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución
al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Ca-
pital y Reforma de Estatutos de la compañía " TRADI"GCORP
ECUATORIANA S.A." otorgada ante mí, el 26 de octubre de
1994. Quito, a siete de diciembre de mil novecientos no-
venta y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RA

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
2 tículo Segundo de la Resolución No. 94 I.I.I. 3306
3 dada por la Superintendencia de Compañías el 7 de
4 diciembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz
5 de la escritura pública constitución de la compañía
6 "TRADINGCORP ECUATORIANA S.A.", celebrada ante mi el
7 23 de enero de 1.992, del Aumento de Capital y Re-
8 forma de estatutos efectuado por escritura pública
9 celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito
10 el 26 de octubre de 1.994, actos que son aprobados
11 en virtud de la presente Resolución.

12

13

14

15

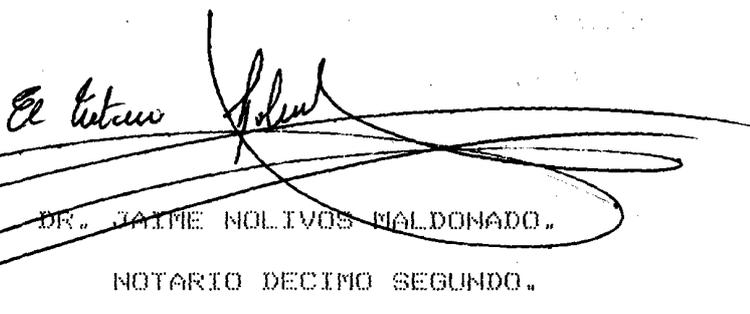
Quito, a 19 de diciembre de 1.994.

16

17

18

19


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

20

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

21

Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIO-DECIMO SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

22

23

24

25

26

27

28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
 2 solución número tres mil trescientos seis de la Sra. Inten-
 3 denta de compañías Encargada de 7 de Diciembre de 1994, bajo
 4 el número 33 del registro Mercantil, tomo 126.- se tomó nota
 5 al margen de la Inscripción número 341 del registro Mercantil
 6 de 20 de Febrero de 1992 a fs. 528 tomo 123.- Queda archiva-
 7 da la segunda copia certificada de la Escritura Pública de
 8 Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía "TRA-
 9 DINCCORP ECUATORIANA S.A.", otorgada el 26 de Octubre de 1994
 10 ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno
 11 de Solines.- se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
 12 tercero de la citada resolución de conformidad a lo estable-
 13 cido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en
 14 el registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- se a-
 15 notó en el Repertorio bajo el número 311.- Quito, a cuatro
 16 de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28